

INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA - INA
ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LOS CENTROS
INFORME UAI N° 24-2019

30 de SEPTIEMBRE 2019

INFORME ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LOS CENTROS
Nº 24 /2019

TABLA DE CONTENIDOS O INDICE	
INFORME EJECUTIVO	
INFORME ANALITICO	
OBJETO	
ALCANCE DE LA TAREA	
TAREA REALIZADA	
CONCLUSION	



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

INFORME DE AUDITORÍA N° 24 /2019

INFORME EJECUTIVO

Título: Actividades desarrolladas por los Centros

I. Síntesis

Evaluar la gestión desarrollada por los Centros del Instituto analizando el cumplimiento de las metas físicas elaboradas, la ecuación costo-beneficio de los proyectos que se desarrollan en los mismos y los resultados obtenidos respecto a la metodología de trabajo empleada, dado que a través de dichos Centros se llevan a cabo las funciones sustantivas del organismo.

II. Observaciones

Del análisis de las tareas de auditoría realizadas surge la siguiente observación:

1. Del análisis de la documentación relevada surgen Facturas pendientes de cobro de antigua data, donde no surge su justificación.
2. Existen Convenios sin movimientos de distintos períodos y Subgerencias, que deberían gestionar su actualización o cierre.
3. Registros efectuados en los Centros del Interior, deben estar alineados a los mismos circuitos existentes en Ezeiza, esto es la remisión en línea con la Coordinación de Gestión Técnica, a los fines de contar con información precisa y en tiempo real.
4. Se deberá contar con un Informe formal, tanto trimestral como anual, el cual debe ser conciliado entre la Unidad de Vinculación Tecnológica, la Coordinación de Gestión Técnica y los Centros del Interior y Ezeiza.
5. Se considera necesario la evaluación de los proyectos a la luz de una ecuación costo-beneficio



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

III. Recomendaciones

1. Respecto a las Facturas pendientes de cobro se deberían realizar las gestiones correspondientes a los fines de su actualización o en su caso la intervención del Asesor Jurídico a fin de evaluar su seguimiento.
2. Aquellos Convenios que se encuentren inmovilizados se debería evaluar los motivos y analizar la continuidad o el cierre definitivo de las actuaciones.
3. Se deberían arbitrar los medios en el corto plazo a fin de determinar el circuito de remisión de documentación en tiempo real de todas las operaciones que se realizan en los Centros del Interior, en cada uno de los Proyectos.
4. Solicitar a la Unidad de Vinculación Tecnológica la remisión de las rendiciones trimestrales y anuales, y efectuar las conciliaciones generales de Ezeiza y del Interior.
5. Standarizar por parte de la Gerencia de Programas y Proyectos un sistema de evaluación de costo-beneficios de las actividades desarrolladas en los Centros, considerando las particularidades propias de cada uno de ellos.

IV. Conclusión

Teniendo en cuenta las tareas de auditoría efectuadas, considerando que también han sido aceptadas por parte del Auditado, se puede concluir que en líneas generales los procedimientos aplicados se ajustan a pautas aceptables, realizando esta Unidad de Auditoría Interna el seguimiento de las Recomendaciones efectuadas a los fines de su aplicación y posibilidad de levantar las observaciones efectuadas.

Ezeiza, 7 de Octubre de 2019



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

INFORME DE AUDITORÍA N°24 -2019

Título: Actividades desarrolladas por los Centros

I. Objeto de la Auditoría

Evaluar la gestión desarrollada por los Centros del Instituto analizando el cumplimiento de las metas físicas elaboradas, la ecuación costo-beneficio de los proyectos que se desarrollan en los mismos y los resultados obtenidos respecto a la metodología de trabajo empleada, dado que a través de dichos Centros se llevan a cabo las funciones sustantivas del organismo.

II. Alcance

Las tareas de auditoría realizadas tuvieron como base las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152 SGN, los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación y lo planificado en nuestro Plan de Auditoría para el corriente ejercicio.

III. Limitaciones al Alcance

Las tareas de auditoría realizadas fueron desde una óptica administrativa contable, no existiendo limitaciones en el Alcance de las tareas efectuadas.

IV. Tarea realizada

Las tareas de auditoría se realizaron en los meses de Agosto y Septiembre, habiéndose aplicado un total de 320 horas a fin de cumplir con la obtención de los elementos de juicio necesarios para la confección del presente Informe.

Se efectuaron reuniones con el Gerente de Programas y Proyectos, con la Encargada y el Personal de la Coordinación de Gestión Técnica, y con todos los Directores de los Centros ubicados en Ezeiza y en el Interior, todo ello de acuerdo a lo que esta Unidad de Auditoría Interna tenía previsto.



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

Las actividades que se están llevando a cabo en el Instituto son muy amplias y abarca distintas cuestiones, Aspectos Institucionales, Políticas con los Centros, Actividades Sustantivas, Actividades científicas, de promoción y de divulgación, Recursos Humanos.

Entre alguna de esas actividades se pueden mencionar:

- Colaboración con la Secretaría de Infraestructura Política Hídrica con recursos humanos, técnicos e infraestructura.
- Compromiso con la Política Hídrica Nacional, impulsando las actividades sustantivas para que se encuadren en los ejes del Plan Nacional del Agua.
- Se creó el Repositorio Digital (RINA) a la luz de lo requerido por la Secretaría de Gobierno de Ciencia Tecnología e Innovación.
- Etapa de diseño de un sistema informático para la gestión, seguimiento y control de los estudios y proyectos vinculados a actividades sustantivas.
- Se ha creado en conjunto con el CONICET, la UNLP, UNNOBA y la Comisión de Investigaciones Científicas de la Prov. de Bs. As, el Centro Interdisciplinario de Investigaciones del Agua y el Ambiente, CIIAAA, en la ciudad de La Plata.
- Se designaron nuevos profesionales a cargo de los Centros, lo que trajo aparejado una renovación de ideas y labores realizadas.
- Se efectuó una evaluación de las necesidades de recursos humanos, a la luz de las propuestas de desarrollo a mediano plazo.
- Se están realizando reuniones con los Directores de todos los Centros, junto con el Presidente, la Sub Gerenta de Recursos Humanos, la Sub Gerenta de Administración, el Gerente de Programas y Proyectos y el Auditor Interno.
- Se están realizando visitas a los Centros a los fines de verificar insitu la labor que llevan a cabo y poder generar una idea sobre actividades y necesidades operativas de los Sectores.

En lo que respecta a equipamiento en los Centros se han adquirido equipos de última tecnología para la ejecución de análisis de muestras de agua y sedimento.



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

Asimismo se han realizado obras en el laboratorio y remodelaciones edilicias en la Subgerencia Centro Región Semiárida.

Actualmente se están llevando a cabo más de 80 estudios y proyectos, con importantes avances en investigación aplicada e innovación.

Entre las actividades en ejecución pueden citarse 8 modelos físicos de obras de infraestructura, tales como Condor Cliff, La Barrancosa, Portezuelo del Viento, los proyectos estratégicos del Canal Continental y del potencial de desarrollo del Delta del Río Paraná, estudios de calidad de agua y sedimentos, de disponibilidad de fuentes de provisión de agua, proyectos de obras hidráulicas de infraestructura, estudios de gestión de los recursos hídricos, estudio de inundabilidad e inundaciones urbanas y rurales, entre otras.

Los estudios realizados han sido a nivel internacional, como por ejemplo ha realizado modelación física y numérica, para las obras de ampliación del sistema de esclusas del Canal de Panamá, que constituye una de las mayores obras hidráulicas de la humanidad.

En lo que respecta al Plan Nacional del Agua, en el marco del convenio de Cooperación Técnica entre la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica y el INA, se han desarrollado y se encuentran en ejecución 25 estudios y proyectos estratégicos consensuados con la Secretaría y financiados por ella.

Estos estudios se corresponden con los 4 ejes temáticos principales del Plan Nacional del Agua (Agua Potable y Saneamiento, Adaptación a Extremos Climáticos, Agua para la Producción y Aprovechamientos Multipropósito y Biomasa), contemplando también la relevancia de los ejes transversales de Preservación de los Recursos Hídricos, Fortalecimiento de Capacidades, Innovación y Participación, que involucra al INA como Organismo de Ciencia y Técnica en la temática hídrica.

En el Instituto se tiene a cargo la Inspección de la Red Hidrológica Nacional. La Estación Central de la Red Hidrológica Nacional ha sido montada e inaugurada en el 2019, en la Sede del Instituto en Ezeiza.



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

Los Sistemas de Gestión de Amenazas y Alertas son:

- Sistema de Alerta Hidrológico de la Cuenca del Plata
- Sistema de Gestión de Amenazas para avenidas repentinas de Córdoba
- Sistema de Gestión de Amenazas del Gran Mendoza

La información de estos Sistemas se publica en la página web del INA

El Sistema de Alerta Hidrológico de la Cuenca del Plata ha realizado en el período 2016-2019 casi 1400 informes técnicos y de pronóstico.

El Sistema de Córdoba permite acercar la información a la sociedad mediante una aplicación web y una aplicación para celulares.

Asimismo se está trabajando para incorporar esta tecnología a Mendoza.

Se ha participado del Proyecto denominado Relámpago, que consistió de experimentos de campo para estudiar las tormentas que se generan en la Provincia de Córdoba. Contó con el apoyo técnico y financiamiento de la Agencia de la Energía de Estados Unidos y de la National Science Foundation y la participación de Instituciones y Organismos de Argentina.

Como una actividad muy significativa para la labor cotidiana de los Centros, cabe mencionar los Concursos abiertos del agrupamiento Científico Técnico, para cubrir 38 cargos.

Esto permitirá dar mayor agilidad a la actividad de investigación de las áreas sustantivas.

Asimismo continúa el programa de becas denominado "Programa de entrenamiento laboral", "Programa de entrenamiento profesional y técnico" y "Programa de entrenamiento para la iniciación a la investigación". Anualmente se desempeñan entre 30 y 40 becarios.

Dentro de las Políticas previstas relativas a los Centros es la realización de concursos de cargo de Alta Dirección Pública para las Direcciones de los Centros con profesionales a cargo, readecuación de la planta permanente mediante concursos, visitas periódicas de las autoridades a los Centros y reuniones semestrales.



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

Metas Físicas

Con respecto a la ejecución de las metas físicas, se muestra a continuación un detalle de la ejecución, programada y ejecutada.

Aquí se puede apreciar en el 1° trimestre una subejecución en el primer trimestre en Análisis químicos especializados, atento que en el mes de Enero no ingresaron las muestras previstas por la CARU. En el resto existió una sobre ejecución en la meta prevista.

En el 2° trimestre vuelve a producirse una subejecución en Análisis químicos especializados, debido a que aún no se encuentra en gestión el nuevo Convenio con Acumar. Así también existió subejecución en difusión de investigaciones técnicas, como consecuencia que el Congreso Mundial de la AIHR en la Ciudad de Panamá se realizará con posterioridad.

Denominación	Unid.de medida	Programado Trimestral				Ejecución 1° Trimestre		Ejecución 2° Trimestre	
		1°	2°	3°	4°	Ejecutado	Desvío %	Ejecutado	Desvío %
Capacitación	Persona capacitada	50	50	130	50	50	0	59	18,00
Análisis químicos Especializados	análisis	660	660	540	440	202	-69,39	275	-58,33
Servv de información hidrometeorológica	Informe	90	90	90	90	99	10,00	105	16,67
Servicios de Asistencia Técnica	Proyecto terminado	5	6	7	7	5	-	6	-
Estudios e Investigaciones	Proyecto terminado	3	4	5	3	3	-	4	-
Difusión de Investigacios técnicas	Publicación	10	30	30	30	12	20,00	17	-43,33

Considerando la ejecución de las metas físicas, y teniendo en cuenta las situaciones que motivaron las diferencias entre lo ejecutado y lo previsto, se puede considerar razonable dichos desvíos, toda vez que una presupuestación se realiza sobre variables que contienen un cierto grado de ocurrencia, pero que en el momento de su ejecución pueden sufrir alteraciones.

Se procedió a realizar un relevamiento de documentación respaldatoria de los Convenios y Proyectos, desde una óptica administrativa.

En las actuaciones que se tramitan en la Coordinación de Gestión Técnica, se llevan planillas de Excel individuales, donde se registran todos los ingresos y egresos que realiza cada uno de los Convenios.



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

Las erogaciones se relacionan con pagos de gastos necesarios para el desarrollo de los trabajos, honorarios, viáticos, insumos, combustible, ferretería, bienes de uso y pago de incentivos al personal, entre otros.

Los trabajos previo a su iniciación son evaluados por la Gerencia de Programas y Proyectos, quien evalúa la factibilidad técnica y legal, siendo con posterioridad aprobados por el Presidente del Instituto.

La Coordinación de Gestión Técnica efectúa el control de las actuaciones y remite la documentación necesaria a la Unidad de Vinculación Tecnológica a los fines de su pago.

Del análisis de la muestra seleccionada surge también la intervención del Servicio Jurídico, donde evalúa la legalidad y capacidad del Instituto para realizar el acto.

La documentación procesada es muy voluminosa y sería importante la precisa identificación de las rendiciones en cada uno de los expedientes, su foliatura, firmas y donde se vuelquen saldos iniciales, ingresos, egresos y saldos finales, si bien esto está en el sistema de registración utilizado, su incorporación en la actuación agilizaría su análisis y verificación.

Resulta de importancia la consideración de una evaluación del costo-beneficio de los proyectos que se desarrollan en cada Centro, evaluando la metodología empleada y los beneficios obtenidos. Dicha evaluación se debería standarizar por medio de la Gerencia de Programas y Proyectos, llevando patrones similares y considerando las particularidades propias de cada actividad.

Asimismo se mantienen las observaciones sobre facturas pendientes de cobro, efectuada en informes anteriores, no habiéndose regularizado en su totalidad dicha cuestión, como así también proyectos que están paralizados o finalizados y no cuentan con el cierre definitivo.

Con respecto a las contabilizaciones que efectúa la Coordinación de Gestión Técnica, se produce una demora respecto a las rendiciones de los Centros del Interior, atento que estos actúan de manera independiente y no en línea para su registración como sucede con los Centros de Ezeiza, razón por la cual y teniendo en cuenta que no debería existir una diferencia de criterio, dicha situación debería ser regularizada a la brevedad.



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

La Unidad de Vinculación Tecnológica ha comenzado a remitir la información trimestral de las operaciones registradas en sus sistemas contables, considerando necesario que se gire a través de una rendición formal, conciliada y firmada, las correspondientes a los cierres trimestrales y anuales.

Los Expedientes analizados han sido:

- Expediente N° 16162/16 Plan Nacional del Agua- Convenio INA-SPO-SSRH-Fundación Argeninta. Programa 21 "Laboratorio de Monitoreo y Bio-Remedicación experimental de calidad de agua en cuerpo de agua – Caso Embalse San Roque Villa Carlos Paz Córdoba y Programa 10 "Propuesta de un plan de desarrollo integral del delta del Paraná (Deltas)
- Expediente N° 17766/17 Proyecto de Acta Complementaria N° 3 del Convenio INA-ORSEP "Estudios en modelo físico de las obras de la presa Portezuelo del Viento"
- Expediente N° 17244/17 Convenio Específico Complementario N° 5 INA- ACUMAR Monitoreo de Aguas Subterráneas
- Expediente N° 17242/17 Nota EVO N° 082/17 Ref.: Posible acuerdo de Cooperación Técnica entre el INA con EVARSA para el "Monitoreo de la Calidad del Agua Superficial y Sedimentos en la Cuenca Hídrica Matanza -Riachuelo

Esta Unidad de Auditoría Interna, y de acuerdo a lo planificado comenzó con un análisis in situ en los Centros de Ezeiza, habiendo participado en la Ciudad de Mendoza en los Centros de dicha ciudad, en la Reunión que se mantuvo con todos los Directores del País.

En dicha oportunidad se manifestó la necesidad de cumplimentar en tiempo y forma con los requerimientos que se efectúan desde esta UAI, como así también que arbitren los medios a su alcance para efectuar el cierre de aquellos proyectos de antigua data y el cobro de las facturas pendientes. También se les recordó la importancia que reviste contar con Sistemas Normalizados de Gestión.



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

Respecto a las Observaciones de Informes anteriores se puede mencionar:

- Con relación a la importante labor que desarrolla la Gerencia de Programas y Proyectos, se procedió a nombrar a cargo de la misma al Ing. Julio De Lio, situación que trae aparejado una mayor coordinación con todas las actividades sustantivas del Instituto, por lo que al afianzar a dicha Gerencia resulta de vital importancia para la actividad cotidiana de la Organización. Por lo que se puede considerar regularizada dicha observación.
- Identificación de las funciones y competencias en materia de sistemas de alerta y emergencias. Alerta Temprana de la Cuenca del Río Sn Antonio. Evaluar la ampliación de servicios prestados a la comunidad considerando la importancia de la labor desarrollada y los beneficios que se ofrecen. Al respecto se recibió la Nota NO-2019-89045269-APN-SCRS#INA de la Subgerencia de la Región Semiárida, donde manifiesta que atento a las medidas tomadas, a lo largo de estos años, el cuadro de situación actual es diferente, ya que se ha desarrollado un nuevo Sistema de Gestión de Amenazas Hidrológicas, que reemplaza al anterior y actualiza su concepción, habiéndose consensuado ante organismos Provinciales y Municipales.

El antiguo Servicio de Alerta de Crecidas, fue un servicio de alerta hidrológico con pronóstico de crecidas que el INA a través de su actual Subgerencia del Centro de la Región Semiárida instrumentara todos los años de manera continua hasta a el año 2015, en donde a razón de las inconsistencias detectadas y problemas entre los actores intervinientes quienes brindaban en manera dispar el apoyo necesario para el óptimo funcionamiento del Servicio, se procedió a realizar las gestiones pertinentes para transformar un Servicio el cual el INA no tenía capacidades operativas ni recursos financieros para que el mismo tuviera el impacto requerido y esperado por la sociedad. Así a partir del período 2015-2016 y en sucesión hasta la actualidad se migro a un Sistema de Gestión de Amenazas Hidrológicas en donde el INA a través de su Centro de la Región Semiárida brinda acceso en distintos niveles a información hidrológica procesada y analizada en tiempo real.

Por lo expuesto la observación podría considerarse regularizada.



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

V. Marco de referencia

La normativa relacionada con las Actividades Sustantivas desarrolladas en el Instituto Nacional del Agua abarca aspectos tales como Ley N° 25467 de Ciencia, Tecnología e Innovación. Ley N° 23877, de Promoción y Fomento de Innovación tecnológica. Convenio Marco de colaboración recíproca con la Fundación ArgenINTA. Posee una estructura técnica y científica integrada por centros especializados en distintas ciudades del País. Efectúan estudios relacionados con el agua, impacto ambiental, riesgo sobre contaminaciones y tecnologías para su remediación, hidrología superficial y subterránea, alerta hidrológico para inundaciones, aluviones, crecidas, sequias y derrames, entre otras actividades.

VI. Circuito, tema o aspectos auditados

Se efectuó un relevamiento de acerca de las distintas actividades desarrolladas en los Centros del Interior y Ezeiza, evaluando el grado de las registraciones realizadas y remitidas a la Coordinación de Gestión Técnica.

Asimismo se relevaron los Proyectos que se están llevando a cabo en la actualidad, su grado de ejecución y en su caso las razones de las posibles demoras existentes.

Se resaltó la importancia de tener materializado un Circuito que determine los procesos, todo ello con miras a la obtención de un Sistema Normalizado de la Gestión realizada en cada actividad, documentación que permite standarizar procesos más allá de la persona que se encuentre llevando a cabo la tarea.

VII. Observaciones

- 1.** Del análisis de la documentación relevada surgen Facturas pendientes de cobro de antigua data, donde no surge su justificación.
- 2.** Existen Convenios sin movimientos de distintos períodos y Subgerencias, que deberían gestionar su actualización o cierre.
- 3.** Registraciones efectuadas en los Centros del Interior, deben estar alineadas a los mismos circuitos existentes en Ezeiza, esto es la remisión en línea con la Coordinación de Gestión Técnica, a los fines de contar con información precisa y en tiempo real.



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

4. Se deberá contar con un Informe formal, tanto trimestral como anual, el cual debe ser conciliado entre la Unidad de Vinculación Tecnológica, la Coordinación de Gestión Técnica y los Centros del Interior y Ezeiza.
5. Se considera necesario la evaluación de los proyectos a la luz de una ecuación costo-beneficio.

VIII. Recomendaciones

1. Respecto a las Facturas pendientes de cobro se deberían realizar las gestiones correspondientes a los fines de su actualización o en su caso la intervención del Asesor Jurídico a fin de evaluar su seguimiento.
2. Aquellos Convenios que se encuentren inmovilizados se debería evaluar los motivos y analizar la continuidad o el cierre definitivo de las actuaciones.
3. Se deberían arbitrar los medios en el corto plazo a fin de determinar el circuito de remisión de documentación en tiempo real de todas las operaciones que se realizan en los Centros del Interior, en cada uno de los Proyectos.
4. Solicitar a la Unidad de Vinculación Tecnológica la remisión de las rendiciones trimestrales y anuales, y efectuar las conciliaciones generales de Ezeiza y del Interior.
5. Standarizar por parte de la Gerencia de Programas y Proyectos un sistema de evaluación de costo-beneficios de las actividades desarrolladas en los Centros, considerando las particularidades propias de cada uno de ellos.

Ezeiza, 30 de Septiembre de 2019



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

INFORME DE AUDITORÍA N°24 -2019

Título: Actividades desarrolladas por los Centros

IX. Opinión del Auditado

Al respecto se recibió la NO-2019-90612007-APN-GPYP#INA, de la Gerencia de Programas y Proyectos, indicando que en términos generales se coincide con el análisis y las apreciaciones efectuadas sobre distintos aspectos de la actividad sustantiva de los Centros y la Gerencia de Programas y Proyectos.

Puntualmente en cada una de las observaciones se opinó:

1. Coincide con la existencia de un número importante de facturas emitidas por la Fundación, que nunca han sido canceladas. Indicando que principalmente son municipios y dependencias provinciales que además de la morosidad que los caracteriza para cancelar pagos, suelen practicar como política desconocer compromisos contractuales de la gestión anterior. Se efectuó un relevamiento detallado y se prevé someter en cada caso, a criterio de la asesoría Jurídica y la Presidencia, el procedimiento a seguir.
2. En los casos de convenios suspendidos o que registre largos períodos sin movimiento, en acuerdo con los distintos responsables de la Subgerencias de los Centros, se procederá al cierre técnico-contable, en el estado en que se encuentren.
3. Con respecto al seguimiento contable interno de los proyectos que se gestionan por la Fundación y las delegaciones del Interior de dicha Fundación, se espera en tiempo perentorio centralizar la información de los gastos que la Fundación efectúa por cuenta y orden del INA, a través del sistema contable que la fundación implementó en 2018. Sin perjuicio de ello, en la pasada reunión de Autoridades realizada en Mendoza, se solicitó a los Centros, transcribir la información contable en planillas Excel con idéntico formato al que se lleva en Ezeiza, donde operan cuatro de los ocho Centros del INA. Estas planillas estarán accesibles en tiempo real para acceso de la Coordinación de Gestión Técnica.



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

4. La producción de informes de gestión contable trimestrales resulta actualmente mucho más simple y accesible a través de los resúmenes que proporciona el sistema de gestión de ArgenINTA. Se dará curso a lo sugerido por la UAI, para efectuar las conciliaciones y la rúbrica de ambas partes de los informes debidamente conciliados.
5. La evaluación de la relación costo beneficio resulta altamente dificultosa teniendo en cuenta la naturaleza y la variedad de las actividades sustantivas del INA. Este análisis se relaciona con el impacto en la sociedad de los productos científicos y tecnológicos del INA y no con la facturación o la recaudación que se produce en la prestación de servicios a Terceros. Oportunamente se convocó al Anterior Centros de Economía y Legislación del Agua de Mendoza (CELA), sin poder lograr el objetivo. Recientemente se planteó nuevamente esta problemática de poder lograrlo, al menos en algunos de los casos más relevantes.

X. Conclusión

Considerando lo expuesto precedentemente y teniendo en cuenta que las cuestiones aquí planteadas han sido compartidas por parte del auditado, como así también que se han logrado avances significativos en los procedimientos efectuados tanto en la Gerencia de Programas y Proyectos, en las Subgerencias del Interior, en la Coordinación de Gestión Técnica y en los procesos aplicados con la Fundación ArgenINTA, se puede concluir que la metodología aplicada, si bien requiere de algunas precisiones, en términos generales se ajusta a los estándares necesarios para el normal funcionamiento del circuito.

No obstante esta Unidad de Auditoría Interna procederá al seguimiento de la implementación de las Recomendaciones y su adecuada aplicación.

Ezeiza, 7 de Octubre de 2019